



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 10 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional del **Magíster en Química Yeferson OSPINA BALBUENA**, proveniente del laboratorio de investigación del grupo Químico de Investigación y Desarrollo Ambiental (QIDEA), de la Universidad del Quindío (COLOMBIA), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía del Magíster en Química Yeferson OSPINA BALBUENA (Pasaporte Nro. 1053838576), que el Tema a desarrollar se Titula: "Evaluación de la actividad insecticida de aceites esenciales nanoencapsulados de plantas con alto potencial invasor del Quindío en el control de gorgojos *Sitophilus oryzae*", que se realizará entre el 07 de septiembre y el 09 de octubre de 2026, en el Departamento de Química de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Cristian M.O. LÉPORI.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Decana Eunice RIOS VASQUEZ de la Universidad del Quindío (Colombia); del Director de la pasantía y del Departamento de Química de esta Facultad.

Que se deja constancia que el pasante presentó la póliza de seguro de la compañía de seguro Positiva.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando el pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía del **Magíster en Química Yeferson OSPINA BALBUENA** (Pasaporte Nro. 1053838576), que se realizará



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

entre el 07 de septiembre y el 09 de octubre de 2026, en el Departamento de Química de esta Facultad, bajo la dirección del Dr. Cristian M.O. LÉPORI.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:271/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:50:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_271_Pasantia Yeferson OSPINA BALBUENA Septiembre 2026docx [a17092]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.